

CERTIFICADO N° 71 /

El Secretario Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°122 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 03 de abril de 2020, requiriéndose un quorum de mayoría calificada, es decir 5 votos favorables de los asistentes del concejo, se adoptó por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar una ampliación de plazo de la Contratación Directa del **“Servicio de Disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, Comuna de Villa Alemana”**, con la Empresa de Aseo Cordillera SpA, Rut. N°77.050.525-9, por un monto de \$8.000.- (ocho mil pesos) Exento de IVA, por tonelada dispuesta en relleno sanitario, por un plazo de 6 meses, a contar del día 21 de abril de 2020
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales”.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección Ambiental Municipal, Dirección de Operaciones, Unidad de Saneamiento Ambiental, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 03 de abril de 2020.



RENE LAFIAN BASTÍAS
Secretario Municipal (S)